I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001903

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 03 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/968/2010; el Ordinario N°500/823/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia de la carta presentada por doña Nancy Gálvez Araos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día 04 de diciembre de 2010, desde las 20:00 horas y hasta las 00:30 horas del día siguiente, en Pasaje Petrarca N°7091, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Nancy Gálvez Araos, cédula de Identidad N°10.887.964-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web